



Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Santa Elena
Entre Ríos

ORDENANZA Nº 267

"2021 Año del Sesquicentenario"
Santa Elena sigue su camino al futuro

El Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Santa Elena,
sanciona con fuerza de:

ORDENANZA

ARTICULO 1º) Otorgar RECONOCIMIENTO: MUJERES QUE HICIERON HISTORIA a aquellas que se han destacado por su labor, trayectoria, acciones, representatividad social, económica, deportiva, artística, política, religiosa, que han legado a nuestra sociedad y generaciones futuras, modelos a seguir como protagonistas de la historia.

ARTICULO 2º) El Premio se otorgará en forma anual: el 25 de noviembre en el marco del Día Internacional de la eliminación de la Violencia de Género.

ARTICULO 3º) Las mujeres premiadas serán evaluadas por una Comisión integrada para tal fin.

Dicha comisión estará conformada de la siguiente manera:

2 representantes de Honorable Concejo Deliberante

1 representante de cada una de las instituciones que trabajaron en la gestación del proyecto: Escuela nº8 General Manuel Belgrano, Área de la Mujer, Género y Diversidad, Asociación Civil Mujeres tenían que Ser y Biblioteca Popular.


Será función de la comisión designada formular el reglamento que especifique los criterios de postulación y evaluación de las mujeres Santaelenenses que competirán para recibir el reconocimiento. Éste podrá ser modificado en los años consecutivos en que se lleve a cabo la elección.

ARTÍCULO 4º) En el año 2021, se entregaran 15 reconocimientos haciendo alusión a los 150 años de la ciudad de Santa Elena. Desde el año 2022, se otorgarán un (1) premio anual, a las mujeres que se destaquen en ese periodo de tiempo. En caso que no hubiese, se decretará "desierto" por ese año.


Dr. FRANCISCO DANIEL ROSSI
SECRETARIO DE GOBIERNO Y HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE SANTA ELENA E.R.


MARTINEZ EDUARDO VICTOR
Secretario H.C.D.
Municipalidad de Santa Elena




Mg. ELVIO MARIO SAMARRA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE SANTA ELENA E.R.


DOMINGO DANIEL ROSSI
PRESIDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE SANTA ELENA E.R.



Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Santa Elena
Entre Ríos


ORDENANZA Nº 267

"2021 Año del Sesquicentenario"
Santa Elena sigue su camino al futuro

ARTICULO 5º) ° El Reconocimiento: MUJERES QUE HICIERON HISTORIA será confeccionado por un artista plástico de nuestra ciudad, consistirá en una estatuilla diseñada por la Escultora Lucía Celina PRINCICH, cuyo costo será solventado a través del Presupuesto Municipal.

ARTICULO 6º) De forma.

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Santa Elena, Provincia de Entre Ríos, a los 19 días del mes de Octubre de 2021.-


MARTÍNEZ EDUARDO VÍCTOR
Secretario H.C.D.
Municipalidad de Santa Elena




Mg. ELVIO DARIO GAMARRA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE SANTA ELENA E.R.


Dr. FRANCISCO DANIEL ROSSI
SECRETARIO DE GOBIERNO Y HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE SANTA ELENA E.R.


DOMINGO DANIEL ROSSI
PRESIDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE SANTA ELENA E.R.



Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Santa Elena
Entre Ríos

ORDENANZA N° 267

"2021 Año del Sesquicentenario"
Santa Elena sigue su camino al futuro

MENSAJE DE ELEVACIÓN

VISTO QUE...

A través del tiempo en todas las sociedades la mujer ha desempeñado diversos roles, desde los más sencillos a los más complejos, desde la crianza hasta la defensa sin mezquindad de sus seres queridos y de toda la humanidad.


La mujer es ingeniosa, creativa, imaginativa, intuitiva y capaz de guardar en su memoria y en su corazón los más nobles sentimientos. Posee autoridad sin necesidad de construirla, la afianza y la ennoblece, su acción deja huella, gesta vida y acompaña a los demás en cada proyecto.

Nuestra ciudad de Santa Elena, el 2 de octubre de 2021 cumple 150 años del inicio de su conformación, y a lo largo de este tiempo muchas mujeres han desempeñado diferentes roles, en la diversidad y la complejidad de la vida misma, por lo tanto han participado desde el silencio y el anonimato pero también desde la representatividad política, social, económica, religiosa, artística, identitaria de una sociedad común, afrontando desafíos, superando escollos y dificultades, celebrando con alegría y esperanza pequeños logros o grandes hazañas.


La mujer de Santa Elena, está en la memoria y en la construcción social de todas y cada uno de ellas, recibiendo la herencia pero proyectando su legado a las generaciones venideras.

Teniendo en cuenta este momento coyuntural de la historia local, surge la propuesta de que se reconozca a mujeres de nuestra sociedad por su aporte o legado, como resultado del trabajo en conjunto de estudiantes de sexto año de la Orientación en Ciencias Sociales de la Escuela Secundaria N° 8 "Gral. Manuel Belgrano", Asociación Civil "Mujeres tenían que ser", Área de la Mujer, Asociación Museo y Archivo Histórico Santa Elena y Biblioteca Popular Santa Elena. Tomando como referencia 25 de noviembre en el marco del Día Internacional de la eliminación de la Violencia de Género

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Santa Elena, Provincia de Entre Ríos, a los 19 días del mes de Octubre de 2021.-


MARTINEZ EDUARDO VICTOR
Secretario H.C.D.
Municipalidad de Santa Elena




Mg. ELVIO DARÍO GAMARRA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE SANTA ELENA E.R.


Dr. FRANCISCO DANIEL ROSSI
SECRETARIO DE GOBIERNO DESARROLLO


DOMINGO DANIEL ROSSI
PRESIDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE SANTA ELENA E.R.



Municipalidad de Santa Elena
Entre Ríos

ORDENANZA N° 267

REGISTRESE EN LA FECHA Y PUESTA A DESPACHO 21 OCT 2021

SANTA ELENA, ENTRE RÍOS,



Dr. FRANCISCO DANIEL ROSSI
SECRETARIO DE GOBIERNO Y HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE SANTA ELENA E.R.

POR TANTO:

TENGASE POR ORDENANZA DE ESTA MUNICIPALIDAD.-

COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE, ARCHIVASE.-



Dr. FRANCISCO DANIEL ROSSI
SECRETARIO DE GOBIERNO Y HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE SANTA ELENA E.R.

DOMINGO DANIEL ROSSI
PRESIDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE SANTA ELENA E.R.

PROMULGADA EN FECHA CON EL N° 267 21 OCT 2021

SANTA ELENA, ENTRE RÍOS,

CONSTE.-



Dr. FRANCISCO DANIEL ROSSI
SECRETARIO DE GOBIERNO Y HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE SANTA ELENA E.R.